

**REPÚBLICA DEL ECUADOR***Asamblea Nacional***EL PRESIDENTE****CONSIDERANDO:**

Que, la efeméride parroquial de **CRUCITA**, jurisdicción del cantón Portoviejo, provincia de Manabí, motiva el homenaje cívico de la comunidad;

Que, la **PARROQUIA CRUCITA** se ha forjado con el singular esfuerzo y amplio espíritu de lucha de la población, comprometida con la recuperación de los espacios afectados por los embates de la naturaleza, impulsando iniciativas de progreso colectivo en condiciones de unidad, trabajo y emprendimiento.

En atención a la solicitud ingresada por la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para los habitantes de Crucita, que será entregado el 24 de junio de 2017; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un solidario saludo a las autoridades y altivo pueblo de la **PARROQUIA CRUCITA**, jurisdicción del cantón Portoviejo, provincia de Manabí, motivado en la conmemoración de su **TRIGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de creación, remembranza que pondera la visión social y tesón plasmados en el engrandecimiento de la Patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de junio de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General